

¿Qué significa el
Mercado CE en los
sistemas de tuberías
plásticas?

Marzo 2005

¿Qué significa el Mercado CE

INTRODUCCIÓN



Este folleto informativo sobre el mercado CE en los sistemas de tuberías plásticas pretende clarificar la posible confusión que pudiera producirse durante su introducción e implantación.

Se hace especial énfasis en las consecuencias del mercado de los productos y en el periodo de transición en el que el Mercado CE estará permitido aunque no será aún obligatorio. La asociación española de fabricantes de tubos y accesorios plásticos, AseTUB, dispone de información precisa sobre el Mercado CE y su calendario de aplicación.

en los sistemas de tuberías plásticas?

EL MERCADO CE EN LAS TUBERÍAS PLÁSTICAS

La industria europea de tubos y accesorios plásticos y los consumidores de sus productos se enfrentan hoy a mercados abiertos y al libre comercio de mercancías y servicios por Europa. Como consecuencia, el fabricante de tuberías plásticas (reguladas por la Directiva de Productos de Construcción, DPC), estará en un futuro próximo obligado a marcar estos productos con el logotipo CE. Tan pronto como se publiquen las normas europeas armonizadas, los citados productos **podrán** llevar el mercado CE y después de un periodo de transición de 24 meses, **deberán** llevarlo obligatoriamente.

Nota : El Mercado CE no es requerido legalmente en Reino Unido, Irlanda, Suecia, Finlandia y Suiza

EL MERCADO CE BASADO EN LAS NORMAS EUROPEAS ARMONIZADAS (HEN'S)

Para diversos campos de aplicación de las tuberías plásticas se han desarrollado ya las llamadas "Normas Europeas Armonizadas", que serán publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Estas Normas Armonizadas describen las propiedades del producto que son relevantes para los requisitos esenciales del trabajo de construcción y establecen los procedimientos para ensayar dichas propiedades tal y como están definidas en la DPC. El Mercado CE en los productos de construcción indica que cumplen los requisitos de la DPC.

ÁREAS DE APLICACIÓN

Las áreas de aplicación de las tuberías plásticas para las que en breve estará en vigor una Norma Europea Armonizada son:

- Abastecimiento de agua
- Drenaje y Saneamiento
- Desagüe y Evacuación
- Agua Fría y Caliente



MARCADO CE Y MARCAS DE CALIDAD

Se espera que algunos sectores de materiales tradicionales, que no disponen de marcas de calidad como las tuberías plásticas, traten de promover el Marcado CE como si fuera una Marca de Calidad.



PRINCIPALES DIFERENCIAS

Es muy importante distinguir entre el obligatorio Marcado CE y las Marcas de Calidad. Las principales diferencias estriban en:

El Marcado CE (basado en Normas EN Armonizadas)

- Es requerido legalmente y por tanto de obligada aplicación a partir de la fecha prevista.
- Muestra que han sido ensayadas algunas características de comportamiento del producto.
- No proporciona ninguna garantía de calidad
- Significa que el usuario final ha de asegurarse que el producto es apto para su uso y cumple con la legislación nacional.
- Generalmente consiste en una declaración del fabricante sin intervención de un organismo tercero de control.



CE



Las Marcas de Calidad (basadas p.ej. en Normas EN de Producto)

- Indican que el producto es idóneo para su aplicación tal y como espera el usuario.
- Están basadas en una más amplia gama de características y sujetas a un mayor número de requerimientos.
- Son controladas y certificadas por un organismo tercero de control.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FABRICANTES
DE TUBOS Y ACCESORIOS PLÁSTICOS

Coslada, 18 • 28028 Madrid, España

Tel. +34 91 355 60 56

Fax +34 91 356 56 28

www.asetub.es

e-mail: info@asetub.es



Avenue de Cortenbergh 66

B-1000 Brussels - Belgium

Tel.: +32-(0)2 736 24 06

Fax: +32(0)2 736 58 82

www.teppfa.org

e-mail: info@teppfa.org

Preguntas más frecuentes

¿CÓMO ES EL MERCADO CE?



¿QUÉ PRODUCTOS HAN DE SER MARCADOS?

El Mercado CE se aplicará a todas las tuberías, accesorios y equipos auxiliares contemplados en la correspondiente Norma Europea Armonizada (hEN).

Las hEN's más importantes, que serán publicadas en breve se refieren a las siguientes áreas:

- Abastecimiento de agua y otros fluidos enterrado y aéreo con presión
- Drenaje y Saneamiento enterrado sin presión
- Desagüe y Evacuación en el interior de edificios
- Agua fría y Caliente

Otros productos pueden ser armonizados conforme al anexo Z de la norma de producto correspondiente (p.ej. válvulas)



uentes

¿A PARTIR DE QUE FECHA SERÁ OBLIGATORIO EL MARCADO CE?

El Mercado CE puede empezar a aplicarse tan pronto como sea publicada la norma europea armonizada correspondiente en el Diario Oficial de Unión Europea. En cuanto finalice el periodo de transición acordado (24 meses en el caso de las tuberías plásticas), el Mercado CE será obligatorio.

¿QUÉ PRODUCTOS NO DEBEN SER MARCADOS CON EL LOGOTIPO CE?

Los productos que no estén contemplados en la Directiva Europea de Productos de Construcción (DPC) o cualquier otra Directiva, y los productos para los que no exista Norma Europea Armonizada, Anexo Z o Documento de Idoneidad Técnica.

¿QUÉ PREPARACIÓN SE REQUIERE PARA EL MARCADO CE?

Conforme a las hEN's, el fabricante ha de declarar las propiedades de su producto mediante la llamada Declaración de conformidad CE. Debe también llevar un adecuado sistema de control de la producción en fábrica, tal y como requieren las citadas Normas.

¿CUÁLES SON LAS CONSECUENCIAS DE NO LLEVAR EL MARCADO CE?

Los tubos, accesorios y equipos auxiliares que, debiendo, no estén marcados con el logotipo CE, no podrán entrar en el mercado europeo, como indica la Directiva de Productos de Construcción.

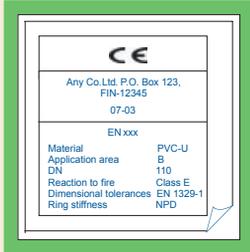
¿ES POSIBLE LA COEXISTENCIA DE LAS MARCAS DE CALIDAD CON EL MARCADO CE?

Sí, las marcas de calidad voluntarias seguirán existiendo. La coexistencia con el Mercado CE, según diferentes Normas de Producto y Normas Europeas Armonizadas, se muestra en el esquema de la página siguiente.

Puede obtenerse información adicional sobre el Mercado CE a través de TEPPFA o de la asociación española (AseTUB).



¿Dónde aplicar el Marcado CE?



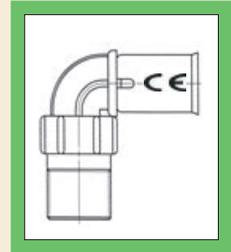
En los documentos de acompañamiento

y/o



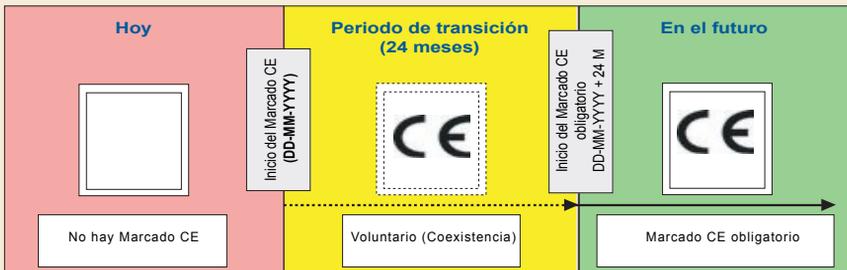
Sobre el embalaje

y/o



Sobre el producto

Marcado CE y Marcas de Calidad Nacionales Voluntarias



Utilización de las Marcas de Calidad

